

Investigación de Paternidad – 2005-338

Al Despacho de la señora Juez hoy 15 de marzo de 2021, con el informe que la presente demanda de exoneración de cuota alimentaria fue presentada dentro del proceso de Investigación de paternidad que se tramitó en este Juzgado el cual culminó con sentencia.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

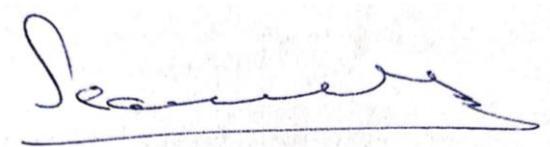
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que a este Juzgado le corresponde conocer de la presente demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, presentada por el señor PEDRO NEL REYES TORRES, contra el joven CRISTIAN EFRAÍN REYES RAMOS, se ordena remitirla a la Oficina Judicial con el fin de que realicen el correspondiente abono dentro del grupo de procesos VERBAL SUMARIO.

CÚMPLASE,

La juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ